

MERLOS, PANTOJAS Y PORTOCARREROS
Catalogación de un corpus documental sobre
destacadas familias hidalgas toledanas

*Antonio Herrera García **

Trabajando en el Archivo Histórico Nacional en los fondos documentales sobre los diversos señoríos establecidos en el Aljarafe sevillano, hube de consultar los procesos de los pleitos sustanciados ante el Consejo de Castilla, entablados por la sucesión del señorío y mayorazgo de Benacazón, enclavado en la mentada comarca sevillana. Este mayorazgo había sido fundado en 1537, al mismo tiempo que el de Mocejón, por el matrimonio toledano formado por Gonzalo Pantoja Portocarrero y Juana de Merlo, por lo que al suscitarse a fines del siglo XVIII el litigio por su sucesión, cuando quedó vacante por la muerte sin herederos de María Blasa Pantoja, condesa de Torrejón, todos los que se disputaron su herencia pretendieron demostrar su descendencia de aquel matrimonio y su entronque con las familias y apellidos de aquellos cónyuges.

En consecuencia de ello, en apoyo de sus derechos todos los litigantes aportaron documentos, algunos originales pero la mayoría en traslados autorizados, que no sólo probasen su parentesco con los fundadores sino que mostrasen su entronque con esas familias desde los tiempos más antiguos, llegando incluso a presentarse uno del siglo XIII. Toda esta documentación se encuentra incorporada al proceso del dicho pleito y me pareció que era una buena cosa catalogarla y ordenarla y ofrecerla así a los investigadores de la historia toledana, y tal es el fin de esta publicación.

La documentación catalogada hace referencia primordialmente a la sucesión y a los entronques familiares de las familias toledanas de los apellidos indicados en el título de este trabajo y se halla fechada entre los siglos XIV y XVIII casi en su totalidad. Pero lógicamente, en tan largo tiempo los individuos de esas familias emparentaron con otras y no permanecieron circunscritos al ámbito de la ciudad de Toledo y los lugares de su jurisdicción, sino que se afincaron en otros lugares de la Corona de Castilla: así aquí se recogen documentos relacionados con las familias

* I. B. "San Isidoro". Sevilla.

de los García de Toledo, Dazas, Haros, Guzmán, Moscosos, Suárez de Toledo, Contreras, Roco de Godoy, etc., que se localizan, además de Toledo, en Sevilla, Móstoles, Medellín, Gálvez, Valdemoro, Coria, Mocejón, Badajoz, Trujillo, Cáceres, Madrid, etc.

Mas, si bien el entronque genealógico es el objetivo principal de esta documentación, junto con ello aparece un gran número de noticias y referencias a otras instituciones, personajes o sucesos toledanos en dichos siglos. De tal manera a ella asoman el hospital de la Santa Trinidad, el señorío de Mejorada y de Magán, el divorcio y separación del matrimonio formado por Alonso Fernández Portocarrero y Teresa de Biedma, disposiciones testamentarias, fundaciones de mayorazgos, capellanías en el monasterio de Nuestra Señora del Carmen, enterramientos en el de Santa María de la Sista, señorío de Higares, información de limpieza de sangre de Alonso Fernández Pantoja, cartas ejecutorias de setencias o de hidalguías, legitimaciones, etc., y aspectos económicos como cesiones o particiones de bienes, dotes y arras, compraventas, juros sobre las alcabalas, tributos, etc.

No son únicamente los documentos recogidos en este catálogo los que se encuentran en los legajos de dichos pleitos, pues a ellos es preciso añadir un buen número de poderes notariales y de partidas de bautismo, casamiento o defunción de muchos de los personajes que figuran en la propia documentación, que aquí no se ha creído oportuno catalogar particularmente por tratarse de piezas de menor interés histórico y por ser fácil para quien le interese su localización en tales legajos, pues suelen acompañar a los documentos que se relacionan con los personajes en cuestión y que aquí se catalogan. Entre tales documentos no catalogados presenta un curioso interés la transcripción de los epitafios de los sepulcros de los Pantoja de los siglos XIII y XIV que se hallaban en la capilla mayor del monasterio de la Santísima Trinidad de Toledo (legajo 28.971, pieza 6, fols. 269-271).

Desde el punto de vista genealógico también aparecen en los folios de estos legajos otros dos tipos de fuentes escritas de un notable interés, a las que ahora hacemos referencia, pero que tampoco se catalogan. La primera es la transcripción de los pasajes, que trataban de los linajes de las familias con las que los litigantes pretendían hallarse emparentados, incluidos en la bibliografía genealógica impresa o manuscrita existente a fines del XVIII. Por este motivo se hallan incorporadas transcripciones fragmentarias de la manuscrita *Genealogía verdadera de los Reyes de España con el origen de los linajes y casas* de Pedro Gerónimo de Aponte; de Lorenzo Galíndez de Carvajal y posiblemente, aunque no se especifica, de sus, por entonces manuscritas, *Adiciones genealógicas* o del *Memorial de los Carvajales*; del *Nobiliario del conde de Barcelos don Pedro, hijo del rey Don Dionís de Portugal* (Madrid, 1646), traducido y castigado por Manuel de Faria y Sousa; de la anónima *Historia de la ilustre casa de*

Sousa (Madrid, 1770); del *Nobiliario genealógico de los Reyes y Títulos de España* (Madrid, 1622) de Alonso López de Haro; del manuscrito del *Nobiliario* de Francisco Mendoza y Bobadilla, arzobispo de Burgos, posteriormente editado con el título de *Tizón de la Nobleza de España*; de la primera edición (1677) de los *Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla* de Diego Ortiz de Zúñiga; de los *Memoriales genealógicos* de José Pellicer; de la *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo* (Málaga, 1781) de Antonio Ramos; de la *Monarquía española; blasón de su nobleza* (Madrid, 1736) de Juan F. de Rivarola y Pineda; de los *Discursos ilustres históricos y genealógicos* (Toledo, 1636), de Pedro de Rojas, conde de Mora, en los que se ofrece una genealogía de los señores de Higaes; del manuscrito del *Linaje de los Pantoja, originarios de la ciudad de Toledo*, de Pedro Salazar de Mendoza, o de la *Asturias ilustrada* (Madrid, 1635) de José María Trelles y Villademoros. Pero el más utilizado de todos los genealogistas es sin duda Luis de Salazar y Castro, no sólo transcribiendo diversos pasajes de su *Historia genealógica de la casa de Silva* (Madrid, 1685) o de la *Historia genealógica de la casa de Lara* (Madrid, 1694), sino copiando íntegra su manuscrita genealogía del *Linaje y Casa solar de los Pantoja* (legajo 28.971, pieza 2, fols. 19-71, y pieza 6, fols. 162-215). Si bien hoy se guarda en la biblioteca de la Real Academia de la Historia, en Madrid, por entonces —fines del siglo XVIII— el archivo de Salazar se hallaba depositado en el Real Monasterio de Nuestra Señora de Monserrat, en la madrileña calle de San Bernardo, donde murió y fue enterrado el propio genealogista, y allí se acudió en las ocasiones que nos ocupan a consultar o copiar estos instrumentos y parte de la documentación catalogada, o también a la Biblioteca Real o «Biblioteca Pública de S. M., que se halla en los Caños del Peral de esta Corte».

La segunda fuente aludida se halla constituida por los árboles genealógicos. Cerca de una veintena de éstos aparecen entre los papeles de este proceso —la mayor parte en el legajo 28.972—, presentados por los diversos pretendientes a la herencia del expresado mayorazgo, y en ellos se trazan las líneas sucesorias por las que ellos se entroncaban con los primeros individuos de las familias de marras. Su interés es evidente, aunque para su utilización es necesario tener en cuenta la intención de aquéllos que los presentaban y consultar las objeciones que se hacían unos a otros sobre ciertas inexactitudes existentes en los mismos.

Las más de 130 piezas de esta documentación, que aquí se catalogan, se conservan, como al principio se ha dicho, en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, en su sección de *Consejos*, legajos números 28.970, 28.971 y 28.972. La base de la ordenación que aquí se ha seguido para su catalogación ha sido la cronológica, con separación por siglos en aras de una mayor claridad; cada una de las fichas va encabezada por el año, mes y día y lugar de la data, le sigue un breve extracto del contenido del docu-

mento iniciado por una expresión que indica la clase del mismo y se termina con el nombre del escribano ante el que se ha otorgado la escritura.

En la localización que va al pie de cada ficha se han tratado de evitar las excesivas repeticiones. Para ello se ofrece la signatura completa en los documentos que encabezan cada uno de los siglos, mientras que en los siguientes se han suprimido las siglas del Archivo (AHN.) y la indicación de la sección del mismo (*Consejos*), pues para todos son los mismos; luego viene el número del legajo, que es sustituido por la palabra *ibidem* en aquéllos que es el mismo del documento anterior, seguido del número del cuaderno (cuad.) en los legajos 28.970 y 28.972, o de la pieza (p.) en el 28.971, y los números correspondientes a los folios en que se halla la escritura dentro de tales cuadernos o piezas. Finalmente a este pie de la localización se añaden a veces algunas notas que suponen aclaraciones sobre el contenido, existencia de otros traslados del mismo documento, ubicación del original, escritos complementarios que le acompañan, ediciones, etcétera.

Pasemos pues al catálogo, que es en definitiva lo que interesa.

CATALOGO DOCUMENTAL

Siglos XIII-XIV

1234, junio. Toledo

Escritura de donación, otorgada por Fernand Pedred, hijo de Pedro Hermíldez, por la que cede al Hospital de la Santa Trinidad de Toledo tres casas en el barrio de la Trinidad, cuyos límites y procedencia se detallan, una viña en Calabazar, higueras en Agualén, unas salinas en Mon-salud, una yugada en Pantoja y ocho cahizadas de sembraduras de pan, con obligación de decir cierto número de misas. Ante Micael Joanis.

AHN., *Consejos*, legajo 28.971, pieza 6, fols. 152-155; traslado de 1794. Traducción bastante defectuosa.

1319, abril, 11. Córdoba

Testamento de don Diego García de Toledo, señor de Mejorada y de Magán, mayordomo mayor del infante don Pedro y alcalde mayor de Toledo. Ante Miguel Díaz.

Id., 28.970, cuad. 4, fols. 456-473; traslado de 1803. Se dice tomado de una copia del archivo de D. Luis de Salazar y Castro, depositado a la sazón en el Real Monasterio benedictino de Nuestra Señora de Montserrat en Madrid.

1383, mayo, 7. Sevilla

Sentencia pronunciada por los jueces eclesiásticos de Sevilla en el pleito seguido por doña Teresa de Biedma con su marido, Alfonso Fernández Portocarrero, sobre malos tratamientos, en cuyo pleito se declaró divorcio

y separación, ordenándose restitución de dote y arras y las costas. Ante Juan Sánchez.

Ibídem, fols. 28-59; traslado de 1797. Se dice que el original de este documento, en pergamino, se hallaba apolillado, por lo que muchas palabras en este traslado se encuentran sustituidas por puntos. Prolijos detalles sobre el asunto.

1390, agosto, 28. Alcalá de Henares

Requisitoria del arzobispo de Toledo a los jueces de Sevilla para que los que tuvieren bienes o posesiones de los menores Luis Méndez y Día Sánchez, hijos de Alfonso Fernández Portocarrero y Teresa de Biedma, no recudan con renta alguna de tales bienes a la mentada doña Teresa, que había renunciado a la tutoría y curaduría de dichos menores, sino al arzobispado de Toledo que tenía poder para ello.

Ibídem, fols. 60-65; traslado de 1797. Otro de 1803, ibídem, 28.971, p. 14, n.º 1.

1395, agosto, 12. Santorcaz

Escritura de partición de los bienes y herencia de Alonso Fernández Portocarrero, señor de Moguer, efectuada entre sus hijos legítimos Martín Fernández Portocarrero, señor de Moguer e hijo de la primera esposa de aquél, Francisca Sarmiento, y Luis Méndez y Día Sánchez Portocarrero, hijos de la segunda, Teresa Alfón de Viedma. Ante Gonzalo Vélez de Sevilla.

Id., 28.970, cuad. 4, fols. 485-499; traslado de 1803. Procedente del archivo de Salazar (ver documento de 1319).

Siglo XV

1405, julio, 16. Sevilla

Escritura otorgada por Luis Méndez Portocarrero, vecino de Sevilla, por la que vende a Gómez Suárez de Figueroa ciertos palacios y heredades en Villanueva de Barcarrota y lugares colindantes, que se detallan. Ante Pedro Fernández y Antón González.

AHN., *Consejos*, legajo 28.970, cuad. 4, fols. 475-484; traslado de 1803. La misma procedencia que el anterior.

1406, octubre, 4. Sevilla

Carta de pago otorgada por Alfonso Portocarrero a favor de sus hermanos Luis Méndez y Martín Fernández, en la que se da por pagado y satisfecho de su parte de herencia, que no había sido incluida en la partición efectuada por aquéllos. Ante Fernán Gómez.

Ibídem, fols. 525-526; traslado de 1803.

1411, diciembre, 28. Móstoles

Escritura de declaración y libertad de los 6.000 florines que doña Mencía Daza había ofrecido en dote para su casamiento con Tello de Haro a

su hija doña María Daza, otorgante de la escritura. Ante Alfón Sánchez de Escalona.

Id., 28.972, cuad. 1, fols. 63-69; traslado de 1799. Le sigue confirmación del día siguiente. Los originales de estos documentos se dice que se hallaban en el archivo de D. Luis de Salazar y Castro en el Real Monasterio de Montserrat en Madrid.

1425, abril, 18. Toledo

Escritura acordada entre doña María Daza, viuda de Tello de Haro, y don Vasco Ramírez de Guzmán, arcediano de Toledo, en nombre de su hermano Tello de Guzmán, sobre que en llegando a efectuarse el tratado casamiento de dicho Tello de Guzmán con doña Mencía de Haro, hija de dicho Tello de Haro, habría de hacerse partición de los bienes que éste había dejado, y los que de ello perteneciesen a doña Mencía quedarían en poder de su madre, la dicha doña María Daza, para disfrutarlos mientras viviere. Ante Alfón González.

Ibidem, fols. 57-62; traslado de 1799.

1427, enero, 20. Toledo

Escritura de arras otorgada por Tello de Guzmán a favor de Mencía de Haro con ocasión de su casamiento. Ante Alfonso González.

Ibidem, fols. 27-33; traslado de 1799.

1435, setiembre, 19. Azuaga

Testamento otorgado por Gómez Suárez de Moscoso, comendador de Azuaga. Ante García Rodríguez.

Id., 28.970, cuad. 4, fols. 591-596; traslado de 1805.

1439, febrero, 24. Toledo

Testimonio de la ejecución seguida ante la justicia de la ciudad de Toledo por doña Mencía de Haro, viuda de Tello de Guzmán, para que se le hiciere paga de los 2.000 florines de oro que éste le había ofrecido en arras, cuyo pleito se sustanció con el curador ad litem de sus hijos Juan Ramírez de Guzmán, Tello, Juana, María y Leonor. Ante Gonzalo Alfón de Toledo.

Id., 28.972, cuad. 1, fols. 21-55; traslado de 1799. Lleva pequeño árbol genealógico.

1444, junio, 8. Móstoles

Escritura de promesa de dote otorgada por doña Mencía de Haro, viuda de Tello de Guzmán, a favor de su hija Juana de Guzmán para el casamiento de ésta con Pedro Suárez de Toledo. Ante Alfón Fernández de Cibdadreal.

Ibidem, fols. 10-13; traslado de 1799. Le sigue otra escritura otorgada ese mismo día por la propia doña Mencía por la que jura cumplir lo prometido en la antecedente (14-16) y la promesa y juramento de Juana de Guzmán de casarse con Pedro Suárez de Toledo luego que llegase la dispensa de S.S. (17-20).

1445, julio, 25. Toledo

Escritura de dote, otorgada por Pedro Suárez de Toledo a favor de Juana de Guzmán, hija de Tello de Guzmán y de Mencía de Haro. Ante el mismo escribano.

Ibídem, fols. 1-9; traslado de 1799. Procedente del archivo del estado de Gálvez.

1447, mayo, 11. Toledo

Testamento de doña María Daza, mujer de Gutierre González Pantoja. Ante Pedro Alvarez de Toledo.

Id., 28.970, cuad. 1, fols. 134-150; traslado de 1794. Deja como herederos a sus hijos Tello y Gutierre Pantoja.

1451, octubre, 26. Segovia

Escritura de donación, otorgada por Rodrigo Portocarrero, señor de Medellín y criado y repostero mayor del Príncipe, por la que traspasa a su hermano, Alfonso Portocarrero, las tercias de Andújar y ciertos oficios y derechos en Nájera con sus frutos y rentas, que le había dado a él dicho Príncipe. Ante Juan Sánchez del Río.

Id., 28.971, p. 8, fols. 26-29; traslado de 1796.

1452, abril, 28. Toledo

Testimonio de la escritura de carta de pago, otorgada por Alfonso de Guzmán, como marido de doña María Pantoja, a favor de Tello y Gutierre Pantoja. Ante Luis González de Toledo, escribano de S.M.

Id., 28.970, cuad. 1, fols. 165-176; traslado de 1794. Arreglo de la herencia de Gutierre G. Pantoja y María Daza con el mentado Alfonso de Guzmán, casado con una hija de Martín Pantoja, hermano de Tello y Gutierre.

1452, agosto, 14. Villanueva de Barcarrota

Escritura de venta otorgada por Beatriz Sánchez (de Merlo), viuda del comendador Gómez Ribera, por la que vende a su hijo Rodrigo de Moscoso, jurado de Sevilla, la heredad y dehesa de Torquemada en términos de Badajoz. Ante Vicente Pérez.

Id., 28.971, p. 10, fols. 1-3; traslado de 1797.

1452, setiembre, 10. Pinto

Testamento y postrimera voluntad de Diego Fernández Pantoja, viudo de Marina Alfonso. Ante Alfonso González de la Fuente.

Ibídem, p. 6, fols. 263-268; traslado de 1794.

1454, julio, 14. Toledo

Testimonio de la escritura de partición de los bienes y herencia que quedaron por muerte del Sr. Gutierre Pantoja, cura que fue de la parroquia de Móstoles. Ante Pedro Alvarez de Toledo, escribano de esta ciudad.

Id., 28.970, cuad. 1, fols. 177-206; traslado de 1794. Era el hijo de Gutierre G. Pantoja y María Daza. Bienes y casas en Toledo.

1455, agosto, 12. Medellín

Carta de codicilo otorgada por Alfonso Fernández Portocarrero. Ante Pedro González.

Ibíd., cuad. 4, fols. 171-172; traslado de 1798.

1458, agosto, 15. Toledo

Cabeza, cláusula de mayorazgo y pie del testamento de don Juan de Silva, primer conde de Cifuentes. Ante el escribano Sancho Ortiz.

Ibíd., cuad. 1, fols. 247-252; traslado de 1794. Es la cláusula de confirmación de los mayorazgos fundados en sus hijos Alfón de Silva y Juan de Ribera, aunque este último gozaba de los fundados por el Adelantado Perafán de Ribera el viejo, su bisabuelo, y Diego Gómez de Ribera, su abuelo, heredados de su tío, el Adelantado Perafán de Ribera el mozo, hermano de Inés de Ribera, esposa del otorgante.

1460, marzo, 14. Toledo

Escritura de obligación, otorgada por García Alvarez de Toledo, alguacil mayor de la ciudad, hijo de Fernán Alvarez de Toledo, por la que se obliga a dar a su esposa, Leonor de Guzmán, en calidad de arras los paños, joyas de oro y plata, sedas y doblas que se detallan, según había prometido en un contrato de 1454, al casarse con ella, que se había perdido. Ante Juan Alfonso de Toledo.

Id., 28.971, p. 15, fols. 5-21; traslado de 1798.

1460, marzo, 14. Toledo

Otra del mismo García Alvarez de Toledo por la que se obliga a pagar en calidad de arras a su esposa 1.000 doblas de oro. Ante Juan Alfonso de Toledo.

Ibíd., fols. 22-38; traslado de 1803.

1462, mayo, 20. Medellín

Escritura de fundación de mayorazgo, otorgada por Rodrigo Portocarrero, conde de Medellín, repostero mayor y del Consejo del Rey, y por su esposa, Beatriz Pacheco, mediante Facultad Real expedida en Valladolid el 15 de mayo de 1460, en favor de su hijo Juan Portocarrero, al que vinculan los señoríos de Medellín y Villarejo de Fuentes y otros títulos, cargos, bienes y rentas. Ante Rodrigo Alvaro de Espiel.

Id., 28.970, cuad. 4, fols. 123-137; traslado de 1796. Le preceden y le siguen Licencia real, confirmación de Enrique IV de 1463 y de los RR.CC. de 1466 (fols. 107-160).

1466, abril, 17. Villanueva de Barcarrota

Codicilo otorgado por Beatriz Sánchez de Merlo, viuda de Gómez Suárez de Figueroa y Moscoso, comendador de Azuaga. Ante Diego Martín de Maqueda.

Id., 28.971, p. 11; traslado de 1536 en perg. y otro de 1818. Otros de 1797, ibíd., p. 10, fols. 5-12 y 18-20, y otro de 1804 en 28.970, cuad. 4, fols. 570-572.

1471, mayo, 18. Toledo

Carta de recibo de dote, otorgada por Juan de Ribera, vecino de Toledo, señor de Montemayor y Villaluenga e hijo de Juan de Silva, conde de Cifuentes, a favor de su esposa, Juana de Herrera, hija de Pedro Suárez de Toledo y de Juana de Guzmán. Ante Ruy Sánchez de Madrid.

Id., 28.971, p. 3, fols. 77-94; traslado de 1794.

1472, marzo, 23. Toledo

Cabeza, varias cláusulas y pie de la carta de testamento otorgada por García Alvarez de Toledo, hijo de Fernán Alvarez de Toledo y vecino de esta ciudad en la collación de San Román. Ante Diego Alfonso de Toledo.

Ibídem, p. 2, fols. 175-187; traslado de 1794. Le siguen el otorgamiento del mismo (187-89) y su apertura el 15 de abril siguiente (190-94).

1478, marzo, 12. Toledo

Carta de donación, cesión y traspasamiento por juro de heredad, otorgada por Teresa de Haro, viuda del mariscal Manuel Diego López de Padilla y vecina de Toledo, de las dehesas de Hablates, Hablatejos y Montalbanejos con todas sus pertenencias a favor del deán y cabildo de la Santa Iglesia de Toledo, para la redención de cautivos cristianos. Ante Diego García Amusco, notario apostólico.

Ibídem, fols. 74-93; traslado de 1794.

1480, junio, 2. Toledo

Carta de licencia y facultad, otorgada por los Reyes Católicos a favor de Juan Portocarrero, conde de Medellín, para que pueda sacar y apartar de los bienes de su mayorazgo el lugar de Villarejo de Fuentes y sus tierras, términos y jurisdicción, así como las tercias que poseía en la ciudad de Ecija, para entregarlos a su madre, Beatriz Pacheco, que lo podría dar en casamiento a cualquiera de sus hijas.

Id., 28.970, cuad. 4, fols. 165-166; traslado de 1796. Le precede poder de doña Beatriz para este asunto a su criado Hernán Suárez de Figueroa y le sigue aceptación y traspaso de los bienes por Juan Portocarrero.

1482, julio, 15. Sevilla

Testamento otorgado por Diego de Merlo, asistente de Sevilla. Ante Mateo de la Cuadra.

Ibídem, fols. 547-563; traslado de 1804. Traslado de 1803 de la cabeza, cláusula de herederos y pie en los fols. 405-408. (Este documento ha sido publicado por A. HERRERA GARCÍA en su artículo *El testamento del Asistente de Sevilla, Diego de Merlo (1482)*, incluido en el volumen "En la España Medieval. Estudios dedicados al profesor D. Julio González González", de la Universidad Complutense de Madrid, 1980, págs. 156-168).

1482, julio, 19. Sevilla

Codicilo otorgado por el mismo Diego de Merlo, mediante el que dispone ciertos pagos olvidados en su testamento. Ante Luis Marín.

Id., 28.971, p. 10, fols. 152-155; traslado de 1803.

1483, octubre, 3. Sevilla

Carta de pago dada por Suero de Moscoso, vecino de Badajoz y residente en Sevilla, por la que da por recibidos los 5.000 maravedís que había de pagarle su tío, el jurado Juan de Merlo, de acuerdo con las disposiciones del codicilo de su madre, Beatriz Sánchez de Merlo (1466) y del de su abuelo Diego de Merlo (1482). Ante Juan Marín.

Ibídem, fols. 150-151; traslado de 1803.

1485, marzo, 3. Gálvez

Cláusula del testamento de Juana de Guzmán, otorgado en virtud de poder por su marido Pedro Suárez de Toledo, señor de Gálvez y Jumela (*sin escr^o.*).

Ibídem, p. 3, fols. 145-146; traslado de 1794.

1486, enero, 5. Gálvez

Cláusula del testamento de Pedro Suárez de Toledo, señor de Gálvez y Jumela, sobre legados a sus hijas Isabel de Toledo y Juana de Merlo (*sin escr^o.*).

Ibídem, fols. 147-148; traslado de 1794.

1488, febrero, 14. Toledo

Escritura de fundación de una memoria de misas y capellanía, otorgada de una parte por el convento y hermandad de carmelitas calzados del monasterio de Nuestra Señora del Carmen de la ciudad y, de otra, por Fernando Alvarez de Toledo, señor de Higuera, hijo de García Alvarez de Toledo, alguacil mayor de la misma ciudad. Ante Francisco Ramírez de Peñalosa.

Id., 28.970, cuad. 2, fols. 164-171; traslado de 1796.

1489, abril, 19. Valdemoro

Cabeza, varias cláusulas y pie del testamento otorgado por Francisca Fernández Correa, mujer de Miguel Fernández Pantoja. Ante Pedro Fernández.

Id., 28.971, p. 8, fols. 20-22; traslado de 1796.

1490, agosto, 25. Toledo

Escritura de fundación del mayorazgo de Villaverde, otorgada por Juan Ramírez de Guzmán, regidor y vecino de Toledo y viudo de Brianda Portocarrero, en cabeza de Tello de Guzmán, su hijo mayor legítimo, usando de la Facultad Real concedida para ello por los Reyes Católicos en 20 de

febrero de 1477 y del poder de doña Brianda, otorgado en Móstoles el 24 de agosto de 1489, que se insertan (*no se explicita escribano*).

Ibíd., p. 2, fols. 94-136; traslado de 1794. Le sigue la escritura de consentimiento otorgada por Juan y Brianda Portocarrero, hermanos de Tello (137-157).

1491, marzo, 23. Toledo

Escritura de emancipación de la patria potestad de Juan Rodríguez Portocarrero y Basco Ramírez de Guzmán, abad de San Vicente, ambos hijos del citado Juan Ramírez de Guzmán, que le concede tal emancipación.

Ibíd., fols. 157-164; traslado de 1794. Le sigue el consentimiento de los emancipados al mayorazgo de su hermano Tello (164-174).

1492, agosto, 4. Medellín

Cabeza, algunas cláusulas y pie del testamento otorgado por Alonso Fernández Portocarrero, esposo de María de Sotomayor e hijo de Alonso Fernández Portocarrero e Isabel de Orozco, en el que deja por herederos a sus hijos Rodrigo, Alonso, Elvira y Leonor. Ante Juan Rodríguez de Espiel.

Id., 28.970, cuad. 2, fols. 213-215; traslado de 1796. Otro traslado, ibíd., cuad. 4, fols. 99-101.

1492, agosto, 13. Toledo

Cláusula de herederos y pie del testamento de doña María de Padilla, otorgado mediante poder por su esposo don Fernando Alvarez de Toledo, señor de Higuera. Ante Juan Núñez de Madrid.

Ibíd., cuad. 2, fols. 172-173; traslado de 1796.

1493, febrero, 17. Toledo

Testamento otorgado por Gonzalo Pantoja, regidor y vecino de Toledo, viudo de doña Elvira Portocarrero, en el que vincula a su hijo mayor, de igual nombre, el lugar de Mocejón y la mejora del tercio y quinto de sus bienes. Ante Diego Fernández de Villatoro.

Ibíd., fols. 63-85. El original se había perdido y este traslado de 1795 está sacado de otro de 1716. Traslado de 1794 de la cabeza, cláusula sobre el mayorazgo y memoria para redención de cautivos instituido por doña Teresa de Haro y pie de este mismo testamento, en 28.971, pieza 2.ª, fols. 10-17.

1495, agosto, 12. Medellín

Codicilo testamentario otorgado por Alonso Fernández Portocarrero, ante el escribano Pedro González.

Id., 28.970, cuad. 2, fols. 246-247; traslado de 1796.

1496, enero, 30. Toledo

Escritura otorgada por el prior y frailes del monasterio de Santa María de la Sisa, extramuros de Toledo, a favor de Aldonza Carrillo, condesa de Fuensalida, y de sus sobrinos Juan de Merlo y Juan Carrillo, hijos de Die-

go de Merlo, por la que le hicieron donación de la capilla mayor de dicho monasterio y de sus enterramientos. Ante Pedro Rodríguez de Ocaña.

Ibidem, cuad. 4, fols. 412-417; traslado de 1803.

1496, mayo, 14. Sevilla

Poder para testar otorgado por el jurado Rodrigo de Moscoso, hijo de Gómez Suárez de Figueroa y de Beatriz Sánchez de Merlo, a favor del jurado Juan de Merlo y de su mujer, Isabel de Toledo, sus tíos, vecinos de Toledo. Ante Rui López de Escobar.

Id., 28.971, p. 11; traslado de 1536 en pergamino y otro de 1818; otro de 1797, ibidem, p. 10, fols. 20-23. Otro de 1805 en 28.970, cuad. 4, fols. 573-576.

1496, junio, 1. Toledo

Testimonio del testamento que otorgó la señora doña Teresa de Haro, viuda del mariscal Diego López de Padilla. Ante Pedro Sánchez de Cuerba.

Id., 28.970, cuad. 1, fols. 210-245; traslado de 1795. Era hija de María Daza y prima de Gonzalo Pantoja; lega bienes en Toledo, en Móstoles y otros lugares toledanos.

1499, abril, 30. Toledo

Escritura de recibo de dote, otorgada por Fernando Alvarez de Toledo, señor de Higuera y vecino y regidor de Toledo, a favor de Sancha de Guzmán, su mujer, hija de don Martín de Guzmán y doña Beatriz de Ribera. Ante Francisco Fernández de Osegura.

Ibidem, cuad. 2, fols. 174-183; traslado de 1796.

Siglo XVI

1503, abril, 26. Portezuelo

Escritura de fundación de una capellanía en la catedral de Badajoz por frey Gómez Suárez de Moscoso, comendador de Portezuelo e hijo de Rodrigo de Moscoso e Isabel Suárez de Figueroa. Ante Juan de Cáceres, notario apostólico.

AHN., *Consejos*, legajo 28.970, cuad. 4, fols. 577-587; traslado de 1805. La fecha es la de la aprobación del obispo de Badajoz. Fragmento de una escritura en este asunto de 1499, otorgada por el cabildo catedralicio de Badajoz, en 28.971, p. 10, fols. 24-26.

1503, julio, 24. Valdemoro

Cabeza, cláusula y pie del testamento otorgado por Miguel Fernández Pantoja, vecino de dicha villa. Ante Diego Fernández.

Id., 28.970, cuad. 2, fols. 206-207; traslado de 1796. Otro de id. en 28.971, p. 8, fols. 14-19.

1508, octubre, 1. Toledo

Escritura de seguridad e hipoteca, otorgada por el dicho Fernando Alvarez de Toledo, mediante la cual, en consecuencia de las capitulaciones

matrimoniales acordadas con Juan de Merlo, difunto, y su esposa Isabel de Toledo, se obliga con Diego de Merlo, casado con su hija María de Padilla, al pago de la dote de ésta. Ante Alonso Núñez de Mora.

Id., 28.970, fols. 184-189; traslado de 1796.

1513, noviembre, 28. Toledo

Carta de arras, otorgada por Gonzalo Pantoja, veinticuatro de Sevilla y vecino de Toledo, hijo de Gonzalo Pantoja y de Elvira Portocarrero, a favor de Juana de Merlo, hija de Juan de Merlo y de Isabel de Toledo. Ante Fernán Rodríguez de Canales.

Id., 28.971, p. 3, fols. 150-161; traslado de 1794. Siguen ratificación del día siguiente (162) y aceptación de García Alvarez de Toledo, hermano de Juana de Merlo (163-168).

1513, noviembre, 28. Toledo

Carta de obligación, otorgada por el mismo Gonzalo Pantoja a favor de Juana de Merlo, con quien se ha de desposar (*sin escribano expreso*).

Ibidem, fols. 198-200; traslado de 1794. Le sigue carta de la propia Juana, de 2 de noviembre de 1514, en la que se da por pagada, según se especifica en un memorial adjunto (201-203).

1515, mayo, 3. Toledo

Testamento de Isabel de Toledo, viuda de Juan de Merlo. Ante Pedro Gómez de las Cuentas.

Ibidem, fols. 169-189; traslado de 1794. Le sigue un codicilo de la misma, otorgado el 16 de agosto de 1516 (190-194) y le preceden las diligencias de apertura de estos documentos en noviembre de 1518.

1517, octubre, 28. Portezuelo

Cabeza, varias cláusulas y pie de la escritura de fundación de mayazgo, otorgada por frey Gómez Suárez de Moscoso en favor de Francisco de Moscoso. Ante Juan de Cáceres.

Ibidem, p. 10, fols. 29-33; traslado de 1797.

1518, setiembre, 22. Don Benito

Cabeza, varias cláusulas y pie del testamento otorgado por Alvaro de Contreras, alcaide de Medellín y esposo de María Portocarrero. Ante Juan Cordero.

Ibidem, p. 7, fols. 26-29; traslado de 1795.

1519, febrero, 24. Toledo

Escritura otorgada por Diego de Merlo y García Alvarez de Merlo, hijos de Juan de Merlo e Isabel de Toledo, vecinos de esta ciudad, por la que renuncian un juro de 11.333'5 maravedís impuesto sobre diversas alcabalas de la ciudad, que había pertenecido a su abuelo Diego de Merlo, a favor de Gonzalo Pantoja, veinticuatro de Sevilla, y de Juana de Merlo,

su mujer y hermana de los cedentes, para dote de la misma. Ante Fernán Rodríguez de Canales.

Id., 28.970, cuad. 4, fols. 409-411; traslado de 1803.

1525, junio-julio. Toledo

Información efectuada en dicho año ante la justicia de Toledo a pedimento del Sr. Gonzalo Pantoja sobre la pertenencia de un juro que correspondía a su mujer, doña Juana de Merlo, y había sido de su padre Juan de Merlo, por haberlo éste heredado de su madre, doña Constanza de Guevara, mujer de Diego de Merlo, declarándose expresamente todos los hijos que éstos habían dejado. Ante Agustín Illán.

Id., 28.971, p. 14, n.º 2; traslado de 1799.

1525, noviembre, 24. Toledo

Real Cédula de aprobación y confirmación de la escritura de acrecentamiento de bienes y rentas del mayorazgo fundado por Juan de Silva y Ribera, en que se comprenden las villas de Villaluenga y Villaseca y otras cosas.

Id., 28.972, cuad. 1, fols. 100-113; traslado de 1797.

1527, junio, 8. Alba de Tormes

Escritura de fundación de mayorazgo, otorgada por Hernán Alvarez de Toledo, señor de Higares, y Sancha de Guzmán, su mujer, mediante Licencia Real expedida el 27 de marzo anterior, que se inserta, en cabeza de su hijo mayor Fernán Alvarez de Toledo. Ante Bartolomé de Cueto.

Id., 28.971, p. 2, fols. 197-421; traslado de 1794. Diligencias de la apertura del mismo.

1527, julio, 12. Medellín

Cabeza, varias cláusulas y pie del testamento otorgado por Alonso de Monroy, con referencias a la fundación del mayorazgo efectuada en su hijo Francisco de Monroy. Ante Juan Calderón.

Ibíd., p. 7, fols. 94-97; traslado de 1795.

1529, noviembre, 22. Coria

Cabeza, varias cláusulas y pie del testamento y codicilo otorgado por Pedro Maldonado, esposo de Elvira de Moscoso. Ante Luis Alonso.

Ibíd., p. 10, fols. 44-53; traslado de 1797.

1530, febrero, 28. Coria

Escritura de mejora de tercio y quinto de sus bienes, otorgada por Elvira de Moscoso, esposa de Pedro Maldonado, a favor de su hija María Maldonado. Ante Luis Alonso.

Ibíd., fols. 53-57; traslado de 1797. Le sigue la gestión de la licencia real para fundar mayorazgo (58-63) y la licencia y partida de casamiento en 1535 de María Maldonado con Gómez Suárez de Moscoso (64-70).

1531, febrero, 19. Roma

Bula pontificia de Clemente VII con la dispensa concedida a Fernando Alvarez de Toledo y a Juana de Padilla, hija de don Pedro de Acuña, «en segundo con tercer grado de parentesco».

Id., 28.970, cuad. 4, fols. 26-27; latín, traslado de 1797. Se dice que el original, en pergamino y "letra gótica", fue presentado por el secretario de la condesa de Alcudia. Otro traslado de 1799 y extracto en castellano, *ibídem*, fols. 179-184, seguido de traducción de esta bula en 185-190.

1537, abril, 13. Mocejón

Escritura de testamento, otorgada por Gonzalo Pantoja Portocarrero y su mujer, Juana de Merlo, vecinos de Toledo, en el que deja acrecentada y mejorada la mejora del tercio y quinto que el otorgante hubo recibido de su padre en el lugar de Mocejón y cien mil maravedís de renta en Toledo, todo ello en cabeza de su hijo mayor, Luis Méndez Portocarrero, que ha de transmitirlo por vía de mayorazgo. Ante Alfonso García.

Ibídem, cuad. 2, fols. 95-101; traslado de 1795.

1537, abril, 14. Mocejón

Escritura de fundación del mayorazgo de Benacazón, otorgada por los dichos Gonzalo Pantoja Portocarrero y Juana de Merlo, usando de la facultad de Carlos I, dada en Valladolid el 24 de marzo anterior. Ante Alfonso García.

Ibídem, fols. 102-114; traslado de 1795. Otro de 1794 en el leg. 28.971, p. 3, fols. 11-36, al que se añaden unas declaraciones de 1673 sobre la consunción de los juros situados en las alcabalas del Condado de Niebla, Alcalá de Guadaíra y carnes de Sevilla, pertenecientes a este mayorazgo, subrogando en su lugar el equivalente en las alcabalas de Benacazón (fol. 37).

1542, enero, 14. Pinto

Cabeza, algunas cláusulas y pie del testamento otorgado por Juan Pantoja, hijo de Bartolomé Pantoja y esposo de Ana González. Ante Francisco de Avila.

Id., 28.971, p. 6, fols. 258-262; traslado de 1794.

1546, junio, 22. Toledo

Escritura de testamento y última voluntad de Hernán Alvarez de Toledo, señor de Higares, regidor y vecino de Toledo. Ante Lorenzo de Talavera.

Ibídem, p. 2, fols. 250-269; traslado de 1794.

1546, noviembre, 18. Toledo

Pedimento jurídico presentado al Rey por Tello de Guzmán, como tutor de Pedro de Acuña, Martín de Guzmán y Sancha de Guzmán, hijos de Hernand Alvarez de Toledo y de Juana de Acuña, su mujer, solicitando

carta de privilegio de un juro de 100.933 maravedís en cabeza de García Álvarez de Toledo. Ante Lorenzo de Talavera.

Id., 28.970, cuad. 4, fols. 24-25; traslado de 1797.

1549, junio, 5. Coria

Cabeza, varias cláusulas y pie del testamento otorgado por Elvira de Moscoso, viuda de Pedro Maldonado. Ante Juan de Villa Real.

Id., 28.971, p. 10, fols. 38-43; traslado de 1797.

1552, abril, 27. Toledo

Escritura de elección y escogimiento, otorgada por Luis Méndez Portocarrero, en la que éste elige la heredad de Benacazón, su señorío y bienes anejos, legados por sus padres a su hermano Martín Pantoja Portocarrero, en vez del mayorazgo de Mocejón y sus rentas, que pasan en trueque a éste. Ante Juan Sánchez.

Id., 28.970, cuad. 2, fols. 32-39; traslado de 1795.

1554, enero, 25. Granada

Ejecutoria real en el pleito entablado entre Juana Portocarrero, mujer de García Holguín, vecina de Cáceres, y María Portocarrero, viuda de Alvaro de Contreras, vecina de Medellín, de la una parte, y Francisco de Monroy, vecino de Zalamea de la Serena, de la otra, a favor de las primeras. Ante Lázaro Olzidargo.

Id., 28.971, p. 7, fols. 2-20; traslado de 1795 (fragmentario).

1555, setiembre, 11. Badajoz

Cabeza, varias cláusulas y pie del testamento otorgado por Francisco de Moscoso, esposo de María de Figueroa. Ante Juan Francisco.

Ibidem, p. 10, fols. 35-37; traslado de 1797.

1557, julio, 19. Medellín

Cabeza, varias cláusulas y pie del testamento de María Portocarrero, viuda y vecina de Medellín. Ante Andrés de Carmona.

Ibidem, p. 7, fols. 22-25; traslado de 1795.

1564, octubre, 6. Toledo

Testamento otorgado por Diego de Merlo, en el que se incluye la fundación de su mayorazgo. Ante Juan Sánchez Canales.

Id., 28.970, cuad. 1, y 28.971, p. 4 (sólo referencias). Al parecer el mayorazgo había sido fundado el 8 de febrero anterior en Lominchar ante Juan Alguacil.

1567, setiembre, 3. Toledo

Carta de poder, otorgada por don García de Toledo, señor de Higares y vecino y regidor de Toledo, a favor de su hermana, Sancha de Guzmán, viuda de Luis Méndez Portocarrero, para que pueda cobrar ciertos juros

correspondientes a su dote y casamiento, de acuerdo con las capitulaciones matrimoniales de 1549. Ante Jerónimo Castellanos.

Id., 28.970, cuad. 4, fols. 18-23; traslado de 1797. Le preceden peticiones y autos del pleito sobre el mayorazgo de Higuera hacia 1750 y posesión tomada del mismo en 1767 por don Pablo de Contreras (fols. 1-17).

1572, marzo, 8. Medellín

Cabeza, varias cláusulas y pie de la escritura de acrecentamiento del mayorazgo fundado por María de Contreras, otorgada por su sobrino Alvaro de Contreras, esposo de Sara de Vargas, en cabeza de su hijo de igual nombre que aquél. Ante Francisco Ortiz.

Id., 28.971, p. 7, fols. 30-40; traslado de 1795.

1574, julio, 6. Madrid

Inventario de los bienes de don García de Toledo, señor de Higuera, efectuado a petición de su viuda, doña Blanca Enríquez. Ante Gaspar Testa.

Id., 28.970, cuad. 2, fols. 237-241. Aquí sólo aparece el traslado de 1796 de la cabeza y pie del inventario. Este podría encontrarse, con un golpe de suerte o armándose de paciencia, en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

1574, julio, 18. Medellín

Cabeza, varias cláusulas y pie del testamento otorgado por Alvaro de Contreras, esposo de Sara de Vargas. Ante Pedro Ramírez.

Id., 28.971, p. 7, fols. 41-44; traslado de 1795.

1576, julio, 16. Sevilla

Testamento otorgado por Luis Méndez Portocarrero. Ante Pedro de Almonacid.

Ibidem, p. 2 (sólo referencia).

1577, marzo, 20. Castillo de Triana

Título de familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla a favor de Hernando Portocarrero.

Id., 28.970, cuad. 4, fols. 623-625; traslado de 1806. Procede del archivo de la condesa de Alcudía.

1580, junio, 25. Toledo

Testimonio de la información recibida a instancia de la Sra. D.^a Sancha de Guzmán en la ciudad de Toledo, por ante Juan Sánchez de Canales, escribano.

Ibidem, cuad. 1, fols. 153-164; traslado de 1794. Declaraciones testificales de la ascendencia de Luis Méndez Portocarrero. (Un traslado de 1795 de esta misma información ibídem, cuad. 2, fols. 3-18).

1580, setiembre, 7. Toledo

Escritura por la que doña Sancha de Guzmán, viuda de Luis Méndez de Haro, declara que el tributo de 12.500 maravedís anuales, que ella cobra

de los duques de Alcalá, pertenece a su hijo Fernando Portocarrero. Ante Juan Sánchez.

Ibídem, cuad. 2, fols. 40-41; traslado de 1795.

1581, julio-setiembre. Valdemoro y Ciempozuelos

Información de limpieza de Alonso Fernández Pantoja, efectuada por el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo con ocasión de hacerle receptor y tesorero de dicho tribunal.

Id., 28.971, p. 5, fols. 6-19; traslado de 1793 (extracto). Se trata de las deposiciones testificales que atañen a la ascendencia del candidato.

1591, diciembre, 12. Pinto

Testamento y última voluntad de María Martínez, mujer de Diego Pantoja de Ramos y vecina de Pinto. Ante Francisco González.

Ibídem, p. 6, fols. 241-252; traslado de 1794.

1592, febrero, 28. Toledo

Carta de donación, otorgada por Fabiana Fernández de Melgarejo, viuda de Alonso Fernández Pantoja, por la que mejora a su hijo del mismo nombre en un tercio y remanente del quinto de sus bienes muebles y raíces. Ante Ambrosio Mejía.

Ibídem, p. 5, fols. 3-4; traslado de 1793.

1592, diciembre, 14. Toledo

Cabeza, cláusula de herederos y pie del testamento otorgado por la misma Fabiana Fernández Melgarejo, vecina de Toledo. Ante Ambrosio Mejía.

Ibídem, fols. 2-3; traslado de 1793.

1598-1599. Trujillo-Medellín

Testimonio de la información y probanza, realizada a pedimento de Fernando de Contreras Portocarrero y Fernando de Contreras y Vargas, sobre su parentesco con Alonso de Monroy, fundador de su mayorazgo. Ante Francisco Ortiz.

Ibídem, p. 7, fols. 44-92; traslado de 1795 (fragmentario).

1599, agosto, 8. Madrid

Codicilo otorgado por Gerónima de Mendoza, hija de Francisco Zapata de Cisneros y de María de Mendoza, condes de Barajas, y mujer de Fernando Portocarrero. Ante Francisco Martínez.

Id., 28.970, cuad. 4, fols. 627-630; traslado de 1807. Procede del archivo de la condesa de Alcudía.

Siglo XVII

1602, mayo-julio. Badajoz

Información y probanza efectuada a petición de los hermanos Gómez y Rodrigo de Moscoso y Monroy sobre su ascendencia. Ante Sancho García.

AHN., *Consejos*, legajo 28.971, p. 10, fols. 71-98; traslado de 1797.

1607, enero, 19. Toledo

Carta de capitulaciones matrimoniales otorgada, de una parte, por el Dr. D. Pedro Vázquez, médico, y su mujer Luisa de Torres y, de otra, por el Licdo. Andrés Bernal Portocarrero, todos vecinos de Toledo, para el casamiento de éste último con María Vázquez, hija de los primeros. Ante Juan Sánchez de Soria.

Id., 28.970, cuad. 4, fols. 211-217; traslado de 1800.

1608, julio, 26. Benacazón

Carta de codicilo otorgada por Fernando Portocarrero, caballero de Alcántara, gentilhombre de S.M., alcaide de la puente y convento viejo de Alcántara, vecino de Sevilla y morador de Benacazón. Ante Pedro de la Parra.

Ibíd., fols. 218-228; traslado de 1800.

1609, setiembre, 27. Toledo

Carta de testamento otorgada por Luisa de Villaquirán, en el que nombra como su heredero universal a su hijo Andrés Bernal Portocarrero, hijo de Fernando Portocarrero, señor de Benacazón. Ante Diego Díaz de Escobar.

Ibíd., fols. 206-211; traslado de 1800.

1610

Memorial del pleito de mil y quinientas entre D. Juan de Silva y Rivera, segundo marqués que fue de Montemayor, y el marqués D. Juan Luis de Silva y Rivera, su nieto, que le sucedió y litiga, con D. Perafán Enriquez de Ribera, marqués de Tarifa, que fue primero duque de Alcalá, a quien sucedió D. Fernando Enriquez de Ribera, tercero duque de Alcalá, que al presente litiga, sobre las villas y castillos de Espera, Bornos, Las Aguzaderas y casas de Sevilla y villas de la Torre de Alaquim, Cañete la Real y El Coronil y otros bienes que hoy tiene y posee el dicho duque de Alcalá, que el marqués de Montemayor pretende dejaron vinculados y por vía de mayorazgo Perafán de Ribera, que fue primero Adelantado de Andalucía, y Diego Gómez de Ribera, su hijo, por sus testamentos y últimas disposiciones.

Ibíd., cuad. 1, fols. 253-258; traslado de 1795. Es la transcripción de la portada de este Memorial y el traslado del párrafo primero y de las partes correspondientes a la ascendencia de las familias de los Perafán de Ribera, marqueses de Montemayor y de los Pantoja Portocarreros que se ofrecen en el mismo.

1613, noviembre, 28. Toledo

Cabeza, cláusula de mejora y pie del testamento de Alonso Fernández Pantoja, otorgado por sus apoderados, en cuya cláusula mejora a su hija Paula Pantoja y Reoli, habida de su esposa Catalina de Reoli y Avila. Ante Alvaro Pérez de las Cuentas.

Id., 28.971, p. 5, fols. 4-5; traslado de 1793.

1619, diciembre, 2. Badajoz

Cabeza y varias partes de la escritura de fundación de mayorazgo otorgada por el Pbro. Gómez de Moscoso en nombre de Isabel de la Peña, difunta, de quien tenía poder, en cabeza de Francisco de Moscoso, hijo del otorgante. Ante Manuel Suárez.

Ibidem, p. 10, fols. 99-101; traslado de 1797.

1619, diciembre — 1620, enero. Badajoz y Coria

Testimonio de la posesión que se dio a Francisco de Moscoso Maldonado de los bienes sitios en Coria pertenecientes al mayorazgo fundado por Pedro Maldonado y Elvira de Moscoso, e información sobre su filiación. Ante Manuel Suárez.

Ibidem, fols. 102-105; traslado de 1797. Le sigue testimonio y probanza de limpieza de sangre del mismo Francisco de Moscoso, efectuada en 1600 (106-121).

1621, julio, 12. Badajoz

Carta dotal otorgada para el casamiento de Catalina Francisca de Tovar Becerra y Francisco de Moscoso Monroy. Ante Manuel Suárez.

Ibidem, fols. 122-125; traslado de 1797.

1622, octubre, 24. Villaluenga

Cabeza, cláusula de herederos y pie del testamento otorgado por doña Leonor Mendoza, esposa de don Juan Luis de Silva y Rivera, marqueses de Montemayor. Ante Diego Díaz Carvajal.

Id., 28.970, cuad. 1, fols. 259-261; traslado de 1795. Le siguen una serie de certificaciones sobre casamientos y bautizos de Silvas y Vicentelos entre 1665 y 1742 (Ibidem, 262-264).

1625, julio, 7. Toledo

Carta de poder otorgada por don Fernando Alvarez de Toledo, señor de Higuera y Orihuela, regidor y alférez perpetuo de Toledo, del Consejo del Rey y su embajador en Francia, y su esposa, doña Bernardina Vicentelo, marquesa de Villamizar y poseedora del mayorazgo fundado por sus padres, Juan Antonio Vicentelo y Brígida Corzo, señores de Cantillana, Brenes y Villaverde, a favor de Pedro de Manzanedo, administrador de la Tabla de Contador de la Aduana Real de los almojarifazgos de Sevilla, especialmente otorgado este poder para emplear en juros, censos, etc., para dicho mayorazgo las cantidades depositadas en Gregorio Roso Pon-

zón, depositario general de Sevilla, procedentes de la redención de juro
o censos del mismo. Ante Roque de Morales.

Ibídem, cuad. 2, fols. 223-226; traslado de 1796.

1627, mayo, 16. Badajoz

Cabeza, cláusula de herederos y pie del testamento otorgado por Julián
Becerra de Alvarado, regidor de Badajoz. Ante Pedro de Tovar.

Id., 28.971, p. 10, fols. 126-127; traslado de 1797.

1628, diciembre, 22. Valladolid

Testimonio en relación de una Real Carta ejecutoria de dicha fecha
de la Real Chancillería de Valladolid, librada a favor de Juan Luis de Sil-
va, en razón de reintegraciones al mayorazgo de Montemayor con los bie-
nes de la herencia de Juan de Silva y Ribera, marqués de Montemayor,
en cuya ejecutoria se inserta cierto poder para una concordia, otorgado
en Toledo en 22 de abril de 1606. Ante Diego Vázquez.

Id., 28.972, cuad. 1, fols. 89-99; traslado de 1796.

1629, noviembre, 8. Trujillo

Cabeza, varias cláusulas y pie del testamento otorgado por Inés de
Ayala, viuda de Alvaro de Contreras Portocarrero. Ante Juan Sánchez
de Santiago.

Id., 28.971, p. 7, fols. 98-100; traslado de 1795.

1632, junio, 28. Valladolid

Ejecutoria de hidalgo notorio de sangre y de solar conocido, expedida
a favor de Alonso Pantoja Correa, vecino de Pinto, esposo de Francisca
de Morales Duarte.

Ibídem, p. 6, fols. 3-75; traslado de 1794. Notificación a los con-
cejos de Pinto y de Getafe.

1632, diciembre, 1. Cáceres

Escritura de agregación, otorgada por Elvira Roco Campofrío, por la
que agrega al mayorazgo fundado por Juan Roco, que a la sazón poseía
Pedro Roco y Paula Pantoja Dávila, su mujer, todos sus bienes muebles
y raíces. Ante Juan Vega.

Ibídem, p. 5, fols. 33-35; traslado de 1793.

1633, noviembre, 27. Madrid

Real Facultad concedida a Juan Luis de Silva, marqués de Montemayor,
y a su hijo Juan de Silva para que, conforme habían capitulado en el casa-
miento de dicho Juan de Silva con María de Toledo Vicentelo, quedase
impuesto sobre su mayorazgo en favor de la dote de ésta el valor regulado
a la merced del título de marqués del Aguila, que se concedió a dicho
Juan de Silva y demás primogénitos de la casa de Montemayor en con-
templación del referido casamiento, y méritos que la dicha doña María

de Toledo había contraído sirviendo de dama a la Sma. Reina doña Isabel de Borbón.

Id., 28.972, cuad. 1, fols. 83-88; traslado de 1800.

1636, enero, 12. Alcántara

Cabeza, cláusula de herederos y pie del testamento y última voluntad de Paula Pantoja Dávila y Reoli, viuda de Melchor Ruiz y Pereda, gobernador y capitán general de las islas de Canarias, y de Pedro Roco Campofrío, señor de Rocovilla y alférez mayor y regidor perpetuo de Alcántara. Ante García Gómez.

Id., 28.971, p. 5, fols. 20-22; traslado de 1793.

1637, setiembre, 3. Cáceres

Cabeza, cláusula de herederos y pie del testamento de Gonzalo Antonio de Carvajal Moscoso, otorgado por su viuda Beatriz María Roco y Vivero en virtud de poder que se inserta. Ante Pedro Ramos.

Ibidem, p. 10, fols. 133-138; traslado de 1797.

1643, marzo, 20. Badajoz

Varias partes de la carta de capitulaciones matrimoniales acordada para la boda de Diego de Carvajal y Catalina de Moscoso. Ante Antonio Hernández Rabanales.

Ibidem, fols. 128-131; traslado de 1797.

1651, febrero, 14. Toledo

Información de legitimación, efectuada a instancia de don Andrés Portocarrero, cura de la Magdalena de Toledo, por sí y en nombre de sus hermanos Diego, Luisa y Laurencia Portocarrero, sobre que fueron hijos legítimos del Dr. Bernal Portocarrero, médico, y de su esposa María Vázquez, y sobre que dicho Doctor fue a su vez hijo de Fernando Portocarreo, señor de Benacazón, quien lo trató y reconoció siempre como tal hijo. Ante Alonso de Galdo.

Id., 28.970, cuad. 4, fols. 229-245; traslado de 1800. Contiene muchas noticias sobre personajes y algún suceso toledanos.

1658, febrero, 20. Toledo

Poder para testar, otorgado por María Vázquez, viuda del Dr. Andrés Portocarrero y vecina de Toledo, a favor de su hijo Andrés Portocarrero, cura de la parroquial de la Magdalena de la misma ciudad, designando al propio tiempo sus albaceas y herederos. Ante Alonso de Galdo.

Ibidem, fols. 304-306; traslado de 1800.

1671, febrero, 4. Cáceres

Poder para testar, otorgado por Beatriz de Godoy a favor de su esposo Juan Roco Pantoja Campofrío, caballero de Alcántara, vecino y regidor

perpetuo de Cáceres, nombrando con él a otros testamentarios. Ante Diego del Pozo.

Id., 28.971, p. 5, fols. 39-40; traslado de 1793.

1671, diciembre, 27. Cáceres

Otorgamiento, cabeza, cláusula de herederos y pie del testamento de Pedro Antonio Roco de Godoy y Contreras, caballero de Alcántara, vecino y regidor perpetuo de Cáceres. Ante Andrés Ignacio Chamizo.

Ibídem, fols. 40-43; traslado de 1793.

1674, mayo, 3. Toledo

Cabeza, primera cláusula y pie de la escritura de capitulaciones matrimoniales de Ana María del Valle Portocarrero, viuda de Pedro Zorrilla y Loaisa, y Juan de Guevara, vecino de dicha ciudad. Ante Eugenio de Valladolid.

Id., 28.970, cuad. 4, fols. 301-303; traslado de 1800.

1677, agosto, 11. Cáceres

Cabeza, cláusula de herederos y pie del testamento de Pedro Antonio Roco de Godoy, caballero de Alcántara, vecino y regidor perpetuo de Cáceres, hijo de Francisco Pantoja y Campofrío y de Beatriz de Godoy y Carvajal y viudo de Isabel de Viveros. Ante Martín de Colmenares.

Id., 28.971, p. 5, fols. 23-25; traslado de 1793.

1685, febrero, 10. Alcántara

Cabeza, varias cláusulas y pie del testamento y postrimera voluntad de Juan Roco Pantoja y Campofrío, señor de Rocovilla, vecino y alférez y regidor mayor de Alcántara. Ante Gregorio Rodríguez Caimones.

Ibídem, fols. 36-39; traslado de 1793.

1686, enero, 10. Villaseca de la Sagra

Testamento de Juan de Silva, marqués de Montemayor y del Aguila, otorgado por su hijo, Manuel de Silva, marqués de los mismos títulos, en virtud de poder que se inserta. Ante Lucas Gómez Mejorada.

Id., 28.972, cuad. 1, fols. 75-82; traslado de 1799.

1689, noviembre, 23. Toledo

Escritura de donación, otorgada por Andrea del Valle Rengifo, vecina de Toledo, por la que, habiendo recibido de don Andrés Portocarrero, cura de Santa María Magdalena de esta ciudad, la cesión irrevocable de mil ducados de juro en tres censos impuestos sobre varios vecinos de la villa de Mascaraque, los dona al Licdo. Juan de Guevara, abogado de los Reales Consejos, vecino de Toledo y esposo de María del Valle Portocarrero, en atención a los repetidos beneficios que ha recibido de éste,

reservándose la otorgante el usufructo vitalicio de dichos censos. Ante Gabriel Ruiz de Arrieta.

Id., 28.970, cuad. 4, fols. 246-254; traslado de 1800. Insignación de la propia escritura al día siguiente y ante el mismo escribano (254-256).

1695, octubre, 17. Buenache de Alarcón

Cabeza, cláusula de albaceas y herederos y pie del testamento y última voluntad de Josefa de Guzmán, condesa de Alcudia, viuda de Juan José Fernández de Contreras y Villavicencio y vecina de Toledo. Ante José López.

Id., 28.971, p. 2, fols. 284-286; traslado de 1794.

1696, octubre, 14. Pinto

Cabeza, cláusula de herederos y pie del testamento de Manuel Pantoja, natural de Pinto y vecino de Madrid, caballero de la Reina. Ante Tomás Uguet.

Ibíd., p. 6, fols. 120-122; traslado de 1794.

1699, julio, 2. Toledo

Cabeza, algunas cláusulas y pie del testamento y última voluntad de Blanca Alvarez de Toledo y Guzmán, marquesa viuda de Valparaíso y de Palacios y señora de Higuera, hija de Fernando Alvarez de Toledo, maestre de campo general en el ejército de Portugal, y de Josefa de Guzmán. Ante Antonio de Villoslada y Villalobos.

Ibíd., p. 2, fols. 278-283; traslado de 1794. Le precede el testimonio de una genealogía de la propia doña Blanca, presentado por el padre de la condesa de Alcudia en el Consejo de las Ordenes (276-277).

Siglo XVIII

1716, abril, 1. Trujillo

Cabeza, varias cláusulas y pie del testamento otorgado por Antonia Gertrudis Roco de Goday y Saavedra, esposa de Miguel de Eraso Tapia y Paredes, señor de las villas de Plasenzuela, Guijos y Avelillas y viuda de Alvaro de Contreras Portocarrero. Ante Pedro de Roda Serrano.

AHN., *Consejos*, legajo 28.971, p. 7, fols. 198-211; traslado de 1795.

1718, junio, 3. Trujillo

Cabeza, cláusula de herederos y pie del testamento de María Josefa de Contreras Roco y Portocarrero, viuda de Juan Francisco Roco de Godoy y Campofrío, otorgado por su apoderado, cuyo poder se inserta. Ante Pedro de Roda Serrano.

Ibíd., p. 5, fols. 26-28; traslado de 1793. Otro de 1795, ibíd., p. 7, fols. 114-120.

1720, marzo, 16. Cáceres

Cabeza, cláusula de herederos y pie del testamento de Diego Carvajal Moscoso, otorgado mediante poder, que se inserta, por su mujer Beatriz Bernarda Roco y Contreras. Ante Pedro Ramos.

Ibidem, fols. 29-32; traslado de 1793. Otro de 1795, ibidem, p. 7, fols. 130-135.

1735. Valladolid

Certificación del archivero de la Real Chancillería de Valladolid con remisión de los autos que sobre la propiedad del condado de Villaverde se ejecutaron este año. Inserta la compulsa, pedida por el marqués de Castromonte y Montemayor, de una carta y un árbol genealógico, que en 8 de marzo de 1718 escribió el cronista D. Luis de Salazar, comprobando expresamente y con vista de documentos que «D.^a Juana de Guzmán, de quien el marqués de Montemayor procedía, fue hermana mayor de D.^a Leonor de Guzmán, señora de Higuera». Cuya carta y árbol remitió a don Félix Francisco Pantoja Carvajal Portocarrero, conde de Torrejón, de Valencina y de Tejares, vecino de Toledo, quien lo presentó en aquel pleito y, a su instancia y virtud de provisión, las reconoció y ratificó judicialmente Salazar en 18 de noviembre de 1732.

Ibidem, p. 1, 29 fols.; traslado de 1803.

1770, marzo, 9-16. Varios lugares

Posesión tomada por el apoderado de Joaquín Lorenzo Ponce de León Baeza Toledo Mexía Vicentelo y Leca, marqués de Castromonte, etc., por muerte de su padre, de los bienes de los estados y mayorazgos de Montemayor, de unas casas en Toledo y de los derechos, bienes y rentas del mayorazgo de Magán. Ante varios escribanos.

Ibidem, p. 3, fols. 62-69; traslado de 1794.

1771, diciembre, 27. Cáceres

Cabeza, varias cláusulas y pie del testamento otorgado por Pedro Antonio Roco de Godoy y Contreras, regidor perpetuo de Cáceres, viudo de María Francisca Golfín del Aguila. Ante Andrés Ignacio Chamizo.

Ibidem, p. 7, fols. 121-129; traslado de 1795.

1795, setiembre, 5. San Lorenzo del Escorial

Real Cédula de legitimación del Dr. D. Andrés Bernardo Portocarrero, hijo natural de Fernando Portocarrero y quinto abuelo de Teresa Serrano Gaytán.

Id., 28.970, cuad. 2, fols. 150-159; traslado autorizado.

1796. Madrid

Memorial ajustado, hecho con citación y asistencia de las partes, en el pleito que se sigue en el Consejo entre el V. Deán y Cabildo de la Santa

Iglesia de Toledo; D. Joaquín Lorenzo Ponce de León, marqués de Castromonte y Montemayor, residente en esta Corte; D.^a Ana María de Contreras y Campo, condesa de Alcuñia, marquesa de Campofuerte, también residente en Madrid; D. José Pantoja, vecino de la villa de Pinto; D. Valentín Belvis de Moncada y Pizarro, mariscal de campo de los Reales Ejércitos; D. Diego de Carvajal y Flores, vecino de la ciudad de Cáceres, y D.^a Teresa Serrano Gaitán, soltera, vecina de Toledo, sobre la tenuta y posesión del mayorazgo de Mocejón, vacante por muerte de D.^a María Blasa Pantoja, marquesa viuda de Villagarcía, condesa de Torrejón, su última poseedora, y hoy sobre el previo artículo de administración formado respectivamente por todas las partes.

Id., 28.972, cuad. 2 (151 fols.).

Siglo XIX

1803, noviembre, 26. Madrid

Memorial ajustado, hecho y cotejado con citación y asistencia de las partes, del pleito que se sigue en el Consejo entre D.^a María de Contreras condesa de la Alcuñia, Grande de España, señora de Higuera y vecina de esta Corte; don Valentín Belvis de Moncada, conde de Villariego, Maestro de Campo de los Reales Ejércitos, como marido de doña María de las Mercedes Roxas y Tello, condesa del mismo título, Grande de España, también vecino de esta Corte; D.^a Teresa Serrano y Gaitán, vecina de la ciudad de Toledo, que ha fallecido durante el pleito, y Felipe Baquero, vecino de Arjes, de la jurisdicción de la misma ciudad, que pidió los autos señalado día para el cotejo, sobre la tenuta y posesión del mayorazgo, estado y condado de Villaverde, fundado por Juan Ramírez de Guzmán y D.^a Brianda Portocarrero, vacante por muerte de doña María Blasa Pantoja, condesa de Torrejón y Villaverde. Relator Dr. D. Manuel Luxán. Escribano de cámara D. Juan Manuel de Reboles. Madrid, imp. de Luis Siges.

AHN., *Consejos*, legajo 28.792, cuad. 3; impreso de 89 fols. Al final va firmado por los licdos. Julián de Iturralde y Francisco Hernández y Silva y por el Dr. Luxán.

1810, marzo, 14. Pinto

Testimonio de la posesión de los bienes del mayorazgo fundado por Manuel Pantoja, dada a Gabriel Pantoja. Ante Narciso Ortiz de Lanzagorta.

Id., 28.970, cuad. 4, fols. 685-686; traslado autorizado.

1818, mayo, 14. Madrid

Real Provisión de Fernando VI para que la justicia de la ciudad de Trujillo y villas de Cáceres y Brozas procedan al cotejo de los instrumen-

tos que aquí se expresan, con citación contraria, a instancia de don Diego de Carvajal, coronel del Regimiento Provincial de Plasencia.

Id., 28.971, p. 13, fols. 1-8; original. Le sigue dicho cotejo, con expresión de las erratas observadas en los documentos presentados por esta parte (9-23).

1818, julio, 21. Madrid

Real Provisión para que la justicia de Cáceres y demás jueces y justicias a quienes corresponda procedan con citación contraria al cotejo de los testimonios que aquí se expresan, a instancia del coronel don Diego de Carvajal.

Ibídem, p. 12, fols. 1-7; original. Le sigue dicho cotejo, con expresión de las erratas observadas en los documentos presentados por esta parte (8-23).